



# TRANSPORTE DE PERSONAL TECNICO Y LOGISTICO

SIEMPRE EFICIENTES Y SEGUROS – ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2022-048

①

OFICIO No. TRANSUR-089-022  
Quito, 07 de octubre de 2022

Asunto: Alcance al oficio No. TRANSUR-083-022 del 04 de octubre de 2022

**Abogado**

Pablo Antonio Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

En su despacho. –

Por un Quito Digno SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
GADDMQ-SGCM-2022-1255-E

RECEPCIÓN

Fecha: 07 OCT 2022 Hora 12:15

Nº. Hojas: 6

Recibido por: J.F. JAVIER

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial saludo de la Asociación de Transporte de Personal Técnico y Logístico "TRANSUR", de igual manera el deseo de éxito en sus tan delicadas funciones.

Por medio del presente; y, dando alcance al oficio No. TRANSUR-083-022 ingresado el 04 de octubre DE 2022, me permito adjuntar la CONVOCATORIA y el ACTA de la asamblea general realizada el domingo 02 de octubre de 2022 en la sede ubicada en el sector San Cristóbal de Guajaló, calle E2b y S29, de la parroquia La Argelia, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha; con el fin de ejercer el derecho a la acreditación a la SILLA VACÍA, situación que favorecerá nuestro derecho ciudadano a estar junto y justo en los debates que tendrá la Comisión de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Por la favorable atención que le dé a la presente, nos suscribimos de su digna persona; no sin antes, expresarle nuestros sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Luis Alfredo Azogue  
PRESIDENTE NACIONAL "TRANSUR"  
C.I. 180280392-2

Mgs. Fernando Montalvo  
VICEPRESIDENTE NACIONAL "TRANSUR"  
C.I. 170874687-8



# TRANSPORTE DE PERSONAL TECNICO Y LOGISTICO

SIEMPRE EFICIENTES Y SEGUROS – ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2022-048

## CONVOCATORIA

En referencia al PROYECTO DE ORDENANZA QUE INCORPORA EL TITULO XV, DEL LIBRO IV.2, DE LA MOVILIDAD DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, "PARA LA CONTRATACION DE TRANSPORTE COMERCIAL TECNICO LOGISTICO PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", convocamos a una asamblea general, a todas y todos los socios del transporte de personal técnico logístico "Pichincha", que se realizará el día domingo 02 de octubre de 2022, a las 09H00 en la sede ubicada en el sector San Cristóbal de Guajaló, calle E2b y S29, de la parroquia La Argelia, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha; con la finalidad, tratar el siguiente orden del día:

1. Saludo de bienvenida por parte del compañero Sr. Luis Azogue; Presidente Nacional de "TRANSUR";
2. Lectura de los oficios No. GADDMQ-DC-MCSC-2022-0764-O del 23 de septiembre del 2022 suscrito por la Sra. Concejal Abogada Mónica Sandoval Campoverde; y, oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-5288-O del 25 de septiembre de 2022; suscrito por el Sr. Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes; Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.
3. Exposición del derecho a ejercer la acreditación a la silla vacía; y,
4. Elección del socio principal y socio alterno para ejercer el derecho a acreditarse a la silla vacía.

### Atentamente



**Luis Alfredo Azogue**

PRESIDENTE NACIONAL  
RUC: 1802803922001  
Cel: 0983527601  
Acuerdo Ministerial Nro.  
MDT-2022-048

**Luis Alfredo Azogue**  
PRESIDENTE NACIONAL "TRANSUR"  
C.I. 180280392-2

**Sr. José Ricardo Rosero**  
SECRETARIO NACIONAL "TRANSUR"  
C.I. 100120157-1

Quito, D.M. 29 de septiembre de 2022



# TRANSPORTE DE PERSONAL TECNICO Y LOGISTICO

SIEMPRE EFICIENTES Y SEGUROS – ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2022-048

## ACTA DE NOMBRAMIENTO DEL SOCIO PRINCIPAL Y ALTERNO PARA LA ACREDITACION DE LA SILLA VACÍA

Siendo las 09h00 del día domingo 02 de octubre de 2022, en la sede social de la Asociación de Transporte de Personal Técnico Logístico, ubicada en el sector San Cristóbal de Guajaló, calle E2b y S29, de la parroquia La Argelia, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha; damos inicio a la asamblea general para ACREDITAR A DOS COMPAÑEROS SOCIOS COMO PRINCIPAL Y ALTERNO PARA LA OCUPACION DE LA SILLA VACIA en referencia al PROYECTO DE ORDENANZA QUE INCORPORA EL TITULO XV, DEL LIBRO IV.2, DE LA MOVILIDAD DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, "PARA LA CONTRATACION DE TRANSPORTE COMERCIAL TECNICO LOGISTICO PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", con este fin cumplimos con el siguiente orden del día con el cual fuimos convocados:

1. Saludo de bienvenida por parte del compañero Sr. Luis Azogue; Presidente Nacional de "TRANSUR";

El compañero Sr. Luis Azogue da un afectivo saludo y agradece la presencia de todas y todos los compañeros de la Asociación de Transporte de Personal Técnico Logístico "Pichincha", el haber apoyado este Proyecto de Ordenanza para la Contratación de Transporte Comercial Técnico Logístico para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.

El Proyecto de Ordenanza propuesta, ha sido analizada técnica y jurídicamente, ya que como pioneros de esta modalidad de transporte, sabemos que hemos venido desarrollando esta actividad desde muchos años atrás; pero siempre ha sido una modalidad tercerizada y/o subcontratada, contraviniendo el Mandato Constituyente No.8, el mismo que eliminó y prohibió la tercerización e intermediación laboral y cualquier forma de precarización de las relaciones de trabajo en las actividades a las que se dedique la empresa o empleador.

Por lo tanto, lo que queremos alcanzar de esta propuesta es que la Institución Pública que contrate los servicios para Transporte Comercial de personal Técnico Logístico; en primer lugar, deberá observar que se respete el domicilio y la jurisdicción autorizados entro de los títulos habilitantes, y en segundo lugar como es una actividad de transporte, de igual manera deberá observar e impedir la tercerización; Incumpliendo con la ley y haciendo incumplir la misma.

2. Para el cumplimiento del segundo punto del orden del día, el compañero secretario nacional de "TRANSUR", procede a dar lectura de las socias y socios presentes, con el fin de que se enteren de los pasos subsiguientes realizados después de haber ingresado con éxito el PROYECTO DE



## TRANSPORTE DE PERSONAL TECNICO Y LOGISTICO

SIEMPRE EFICIENTES Y SEGUROS – ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2022-048

ORDENANZA QUE INCORPORA EL TITULO XV, DEL LIBRO IV.2, DE LA MOVILIDAD DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, "PARA LA CONTRATACION DE TRANSPORTE COMERCIAL TECNICO LOGISTICO PARA EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

El compañero secretario procede a dar lectura en orden alfabético, encontrándose en la asamblea presentes:

ORD.	APELLIDOS	NOMBRES	No. CEDULA	CIUDADANIA
1	ALMEIDA FIGUEROA	FERNANDO GILBERTO	170359611-2	ECUATORIANA
2	AZOGUE QUINZO	LUIS ALFREDO	180280392-2	ECUATORIANA
3	CALDERÓN REVELO	JIMMY JAVIER	100403301-3	ECUATORIANA
4	CANACUÁN CUESTA	SANDRA ROCÍO	040138873-1	ECUATORIANA
5	CARGUA VALLEJO	EDGAR ARNULFO	170408399-5	ECUATORIANA
6	CHANATASIG VALLEJO	SEGUNDO ANTONIO	050205770-6	ECUATORIANA
7	CHULDE OBANDO	JOSÉ OCTAVIANO	170885513-3	ECUATORIANA
8	CULQUI GUANUCUNGA	BYRON SANTIAGO	175152519-5	ECUATORIANA
9	CUMBAL BARAHONA	BOLÍVAR LENIN	170803393-9	ECUATORIANA
10	FARINANGO PICHUCHO	BYRON SANTIAGO	172503472-0	ECUATORIANA
11	FARINANGO PICHUCHO	LILIANA ELIZABETH	172151945-0	ECUATORIANA
12	FARINANGO ULCUANGO	JOSÉ JACINTO	170709810-7	ECUATORIANA
13	GÓNGORA ORTEGA	CHRISTIAN DAVID	100298205-4	ECUATORIANA
14	GUACHAGMIRA BASTIDAS	GALO FABIAN	040145624-9	ECUATORIANA
15	GUAMANGALLO ALAJO	SEGUNDO RAFAEL	050129624-8	ECUATORIANA
16	GUANUCUNGA CAJAMARCA	LUZ MARÍA	171304631-4	ECUATORIANA
17	HERRERA VIVERO	CARLOS MIGUEL	100217165-8	ECUATORIANA
18	HERRERA VIVERO	DIEGO GIOVANY	100233764-8	ECUATORIANA
19	HERRERA VIVERO	MARÍA FERNANDA	100250610-1	ECUATORIANA
20	HERRERA VIVERO	YADIRA CORNELIA	100323183-2	ECUATORIANA
21	IPIALES BENAVIDES	LUIS HOMERO	100237317-1	ECUATORIANA
22	LOMA CAISAGUANO	MYRIAN ELVITA	171226738-2	ECUATORIANA
23	LÓPEZ PAGUAY	JOSÉ IGNACIO	040082605-3	ECUATORIANA
24	MÉNDEZ FUELANTALA	BYRON OMAR	100311018-4	ECUATORIANA
25	MONTALVO MENDOZA	FERNANDO VLADIMIR	170874687-8	ECUATORIANA
26	MORALES PISMA	STEVEN ALEXANDER	100444395-6	ECUATORIANA
27	MORALES REVELO	BRYAN STALIN	100428032-5	ECUATORIANA
28	MORALES REVELO	JOSELYN LIZETH	100428030-9	ECUATORIANA
29	MOREANO PANCHI	LUIS HERNÁN	050139250-0	ECUATORIANA
30	PICHUCHO TOAPANTA	ROSA ELVIRA	171106268-5	ECUATORIANA
31	POGO CALDERÓN	EDMO ARNULFO	110253490-4	ECUATORIANA
32	REVELO CUATIN	SANDRA MARÍA	100341647-4	ECUATORIANA
33	REVELO CUATIN	MARÍA FERNANDA	100392292-7	ECUATORIANA
34	REVELO CUATIN	MAURA ELISA	100237850-1	ECUATORIANA



## TRANSPORTE DE PERSONAL TECNICO Y LOGISTICO

SIEMPRE EFICIENTES Y SEGUROS – ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2022-048

35	RIVERA BOLAÑOS	JOFRE ALEXANDER	172224950-3	ECUATORIANA
36	TIPANTA PAREDES	CRISTHIAN STEVEN	172230765-7	ECUATORIANA
37	TIPANTA PAREDES	KATTY ANDREA	175160568-2	ECUATORIANA
38	TIPANTA REYES	CRISTIAN MARCELO	171406286-4	ECUATORIANA
39	VÁSQUEZ ARTEAGA	GABRIELA ESTEFANÍA	172182141-9	ECUATORIANA
40	VÁSQUEZ RUIZ	AUGUSTO LEONARDO	170595328-7	ECUATORIANA
41	VERA GUZMÁN	JORGE ALBERTO	100217658-2	ECUATORIANA
42	YÁNEZ SÁNCHEZ	MARÍA EUGENIA	170867676-0	ECUATORIANA
43	YÁNEZ SÁNCHEZ	LUIS PACCHEL	171215170-1	ECUATORIANA
44	YAR REVELO	EMERSON ARIEL	100439807-7	ECUATORIANA

Con cuarenta y cuatro socias y socios presentes, el compañero secretario procede a dar lectura del oficio No. GADDMQ-DC-MCSC-2022-0764-O del 23 de septiembre del 2022 suscrito por la Sra. Concejal Abogada Mónica Sandoval Campoverde, solicitando la verificación de cumplimiento de requisitos formales, previo el tratamiento correspondiente de un proyecto de iniciativa normativa de competencia del Concejo Metropolitano de Quito; y, oficio No. GADDMQ-SGCM-2022-5288-O del 25 de septiembre de 2022 que menciona que ha superado favorablemente la etapa de verificación de requisitos formales y procede a ser tratado desde el seno de la Comisión de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; suscrito por el Sr. Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes; Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

### 3. Exposición del derecho a ejercer la acreditación a la silla vacía.

Toma la palabra el compañero Luis Azogue; Presidente Nacional de "TRANSUR", y menciona que según la publicación del segundo oficio que dio lectura el Sr. Secretario; indica textualmente: "que una vez que ha sido superado favorablemente la etapa de verificación de requisitos formales, me permito informar a usted que el proyecto en referencia se encontrará disponible para consulta pública en el portal "Concejo Abierto de Quito", [gobiernoabierto.quito.gob.ec](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec), Sección Transparencia, Concejo Abierto, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse a la silla vacía."

Por tal motivo vamos a ejercer el derecho a la acreditación a la silla vacía, por que es un derecho ciudadano y nos favorece estar junto y justo en los debates que tendrá la Comisión de Movilidad del Distrito Metropolitano de Quito; a más que el estar ocupando la silla vacía nos permite sumar un voto cuando amerite la aprobación.

Para lo cual solicito a la Asamblea se mocione nombres para designar a la socia o socio principal y a la socia o socio alterno, que deberán representarnos en el derecho que nos corresponde.



## TRANSPORTE DE PERSONAL TECNICO Y LOGISTICO

SIEMPRE EFICIENTES Y SEGUROS – ACUERDO MINISTERIAL No. MDT-2022-048

4. Elección del socio principal y socio alterno para ejercer el derecho a acreditarse a la silla vacía.

Solicita la palabra la compañera Yadira Herrera, e indica que el transporte de personal técnico logístico ha sido maltratado y vejado por muchos años, y que gracias a la lucha constante del compañero Luis Azogue y el acompañamiento del compañero Fernando Montalvo, nuestra organización ha llegado a tal punto de ser reconocida a nivel nacional. Pero la falta de apoyo de las autoridades, ha hecho que la lucha sea más honrosa. Hoy que estamos en un paso tan trascendental como es la aprobación de una Ordenanza Municipal, mi apoyo incondicional para que los dos compañeros vayan como principal y alterno, en ese orden.

Pide la palabra la compañera Sandra Canacuán, y manifiesta que la lucha es luchando y la pelea es peleando, y que los dos compañeros que mocionó la compañera Yadira Herrera, nos han enseñado como hacerlo, por eso apoya la moción de la compañera.

Solicita la palabra el compañero José Chulde, y manifiesta que conoce del trabajo y tesón del compañero Luis Azogue, así como del compromiso y empeño a las tareas asignadas al compañero Fernando Montalvo, por lo que apoya la moción de las dos compañeras.

Pide la palabra el compañero José Rosero, Secretario Nacional de "TRANSUR" y solicita a la asamblea se pronuncie, la misma que por unanimidad y sin objeción alguna mocionan al compañero Sr. Luis Azogue como principal para ocupar la silla vacía y al compañero Sr. Fernando Montalvo como alterno, con la salvedad de que podrá ocupar la silla vacía, cuando el principal por causa de fuerza mayor comprobada, no pudiera ejercer ese derecho.

Siendo las 12h30, el compañero Luis Azogue expresa un sincero agradecimiento por la designación y se compromete a sacar adelante este proyecto tan necesario y justo para nuestras aspiraciones. Dando por concluida la asamblea.

Para constancia de lo escrito firman en unidad de acto,

**Luis Alfredo Azogue**  
PRESIDENTE NACIONAL "TRANSUR"  
C.I. 180280392-2

**Sr. José Ricardo Rosero**  
SECRETARIO NACIONAL "TRANSUR"  
C.I. 100120157-1

Quito, D.M. 02 de octubre de 2022